

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **29810** SERECO INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 5 de octubre de 2009, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 19 de noviembre de 2009, en Madrid, Calle Serrano, 88, en primera convocatoria y el día 20 de noviembre de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.- Revocación de Espirito Santo Gestión SGIIC, S.A. como entidad encargada de la gestión de los activos, de la administración y de la representación de la sociedad y revocación de Banco Espirito Santo S.A., Sucursal en España como entidad depositaria de la sociedad.

Tercero.- Solicitud de baja de negociación de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil, cese del servicio de compensación y liquidación de valores (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores - Iberclear) como entidad encargada del registro contable.

Cuarto.- Aprobación del balance de transformación.

Quinto.- Asignación de participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación.

Sexto.- Modificación del objeto social de la compañía. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Traslado del domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Refundición y aprobación de nuevos Estatutos Sociales adaptados al nuevo tipo social.

Noveno.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega

o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 5 de octubre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Heredero Castellanos.

ID: A090073012-1